

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MAYO 02 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 066

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2018-00289-00	EJECUTIVO	ESTEBAN TOVAR FIGUEROA	PRIVADO	OFICIAR A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SANTA ROSA DE CABAL, A COSTA DE LA PARTE INTERESADA, EXPIDAN CERTIFICADO DE TRADICION DEL VEHICULO OBJETO DE LA MEDIDA.	ABRIL 29 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2019-00432-00	EJECUTIVO	FERNANDO ROJAS COLLAZOS	PRIVADO	NO ACCDER A LA SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEIDO	ABRIL 29 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2021-00258-00	VERBAL SUMARIO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	NATHALY QUINTERO BORJA	PRIVADO	ATENDER GESTION DE NOTIFICACION SURTIDA A LOS AQUÍ DEMANDADOS. UNA VEZ VENCIDO EL TERMINO PARA QUE SE PRONUNCIEN SE PROCEDERA CONFORME LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA.	ABRIL 29 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2022-00007-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS ALMACEN ÉXITO	PRIVADO	REQUERIR A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA, PARA QUE INDIQUE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO HA PROCEDIDO CON LA INSCRIPCION DE LA MEDIDA DE EMBARGO DEL VEHICULO OBJETO DE LA MEDIDA.	ABRIL 29 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2022-00048-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	PRIVADO	CORREGIR AUTO INT.744 DEL 07/04/2022 CORRESPONDIENTE AL MANDAMIENTO DE PAGO NRAL. 4. INDICANDO EL NUMERO CORRECTO DE LA MATRICULA INMOBILIARIA DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA MEDIDA EN EL PRESENTE ASUNTO. COMUNICAR EL PRESENTE AUTO A LA OFICINA DE II.PP DE BUGA.	ABRIL 29 DE 2022

**Fecha y hora de fijación: Mayo 02 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Mayo 02 de 2022, 5:00 p.m.**

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA